CARTAGENA, ALONSO DE

[p. 289]

En 1390 recibía las aguas del bautismo un judío burgalés, distinguido entre los hebreos por la nobleza de su linaje (pues descendía de la tribu de Leví), por su talento y por su saber. Llamábase Rabbi Selemoh Haleví y tomó en su conversión el nombre de Pablo de Santa María, si bien fué más conocido por el aditamento del «Burgense», debido al lugar de su cuna. Entregado con ardor a los estudios teológicos, recibió en la Universidad de París el grado de Maestro, y entrando en la carrera eclesiástica, obtuvo primero el arcedianato de Treviño, siendo después electo obispo de Cartagena y trasladado más tarde a la Silla de Burgos, honrándole además, Enrique III, con la dignidad de Canciller mayor de los reinos de Castilla y de León, y con el cargo de maestro de su hijo el Príncipe Don Juan. Escribió D. Pablo de Santa María una obra titulada *Scrutinium Scripturarum,* dirigida a probar la venida del Mesías y el cumplimiento de las palabras de los profetas. Compuso en lengua latina otros tratados teológicos y escribió varios discursos sobre la *Cena del Señor* y la *Generación de Cristo,* desdeñándose de cultivar la poesía, como lo demuestra la Historia Universal que compuso en versos de arte mayor, y que en reducido compendio abraza *todas las cosas que ovo et acaescieron en el mundo, desde que Adan foé formado, fasta el rey D. Juan el segundo.* Hermano suyo fué Alvar García de Santa María, a quien con fundamento se atribuyen los veintiocho primeros años de la *Crónica de D. Juan el Segundo.* A él **[p. 290]** dedicó Fernán Pérez de Guzmán su *Tratado de vicios y virtudes,* circunstancia que demuestra el alto concepto en que tenía al converso rabino el esclarecido señor de Batres. Hijo mayor de don Pablo de Santa María fué D. Gonzalo, arcediano de Briviesca y después obispo de Astorga, de Plasencia y de Sigüenza, auditor apostólico y embajador en los Concilios de Constanza y Basilea.

Vino a eclipsar las glorias de aquella familia de conversos el hijo segundo de D. Pablo de Santa María, conocido entre los cristianos con el nombre de D. Alonso de Cartagena. Éste es aquel insigne prelado que alcanzó los títulos de «Delicias de la religión y único espejo de la sabiduría», aquél a quien apellidó Pío II «alegría de las Españas y honor de los prelados», aquel por quien exclamó Eugenio IV, al saber que se dirigía a la capital del mundo cristiano: «Por cierto que si el obispo de Burgos en nuestra corte viene, con gran vergüenza nos asentaremos en la silla de San Pedro.» Traductor de Cicerón y de Séneca, correspóndele un lugar muy distinguido en nuestro catálogo. Antes de hablar de sus obras, debemos dar algunas noticias de su vida.

Nació D. Alonso de Cartagena por los años de 1385, según se deduce de su epitafio conservado en la capilla de la Visitación de la Catedral de Burgos. Convertido al cristianismo al mismo tiempo que su padre, dedicóse con el mayor ardor al cultivo de las ciencias, sobresaliendo en el estudio de la Filosiofía, del Derecho Civil y de los Cánones. En breve obtuvo el decanato de Segovia, que trocó más tarde por el de Santiago. Distinguido por su prudencia y la rectitud de su carácter, vino a terciar como mediador en las discordias de Castilla, siendo enviado después como embajador a Portugal, para ajustar la paz con el monarca de aquel reino. Aumentóse la importancia política de D. Alonso de Cartagena hasta el punto de que, muerto en el Concilio de Basilea, que a la sazón se celebraba, D.

Alonso Carrillo, obispo de Sigüenza, no dudó el Rey Don Juan II en enviarle a aquella asamblea, en donde había de alcanzar tanta gloria para sí, tanta honra para su patria. Corría el año 1434 cuando nuestro don Alonso se dirigió a Basilea, en unión con D. Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca, y D. Juan de Silva, conde de Cifuentes y alférez del Rey. Habían de tratarse, en el referido Concilio, cuestiones de la más alta importancia: la herejía de los hussitas, el orden **[p. 291]** y disciplina de la Iglesia. Cuánto se distinguió nuestro Cartagena en aquella célebre asamblea, bien claro lo manifiesta Eneas Silvio (que más tarde ciñó la tiara con el nombre de Pío II), en sus *Comentarios* sobre este Concilio. Animado D. Alonso por el ardor del neófito, tomó activa parte en aquellas memorables sesiones, distinguiéndose tanto por su saber y elocuencia, que Eneas Silvio le apellida *Deliciae Hispaniarum, decus prelatotum, vir non minùs eloquentiâ quam doctrinâ preclarus.* En la cuestión de superioridad del Papa sobre el Concilio, habló D. Alonso con tal sabiduría y copia de doctrina que, según refiere el mismo Eneas Silvio, estaban todos pendientes de sus labios, aguardando no el fin (como acontece en la mayor parte de los discursos), sino la continuación, y a porfía le aclamaban *unicum scientiae speculum.* En otro lugar afirma el futuro Pío II que el obispo de Burgos (éralo ya nuestro Cartagena, por renuncia de su padre D. Pablo de Santa María) se distinguía entre todos por su saber y su prudencia y que llevaba la voz entre los que se oponían a la suspensión del Concilio. En vano intentó conciliar las discordes voluntades de los Padres asistentes a aquella religiosa asamblea. Refiere Eneas Silvio en el libro primero de sus *Comentarios,* que cuando se trató en el Concilio de la deposición del Papa Eugenio IV, los obispos españoles no asistieron a la sesión. Al mismo tiempo que D. Alonso obtenía tan brillantes laureles en el Concilio de Basilea, se hacía acreedor al reconocimiento de Castilla por su entusiasmo patriótico; suscitase en el Concilio una acalorada disputa sobre la precedencia de los embajadores ingleses, respecto a los castellanos. El obispo de Burgos sostuvo los derechos de su patria con tanta dignidad y con tan poderosas razones que el Concilio no pudo menos de fallar en favor de Castilla, concediendo a sus embajadores un asiento superior al de los ingleses. *Hizo Cartagena una información por escrito, la cual presentada,* dice briosamente el Tito Livio toledano, *quebrantó y abajó el orgullo de los ingleses.* Hemos indicado que al poco tiempo de haber llegado a Basilea, había sido creado por Eugenio IV obispo de Burgos, en cuya Silla sucedió a su padre. Desde Basilea pasó a la corte del Emperador Alberto, que, decidido protector del cisma que a la sazón comenzaba, hacía repetidas incursiones en los Estados de Ladislao, Rey de Polonia y competidor suyo en **[p. 292]** el reino de Bohemia. La prudencia de D. Alonso consiguió trocar la enemistad del Emperador en decidida adhesión a la Iglesia y logró además que ajustase una tregua con su enemigo, el de Polonia. En 1440 volvió a España, para recibir nuevas distinciones. La Princesa de Navarra Doña Blanca debía pasar a Castilla para contraer matrimonio con el Príncipe de Asturias Don Enrique. El obispo de Burgos mereció la honra de presidir la comitiva de grandes y caballeros que habían de salir a Logroño para recibir a la desposada. Deseoso Don Juan II de asentar una paz firme y duradera con el de Navarra, envió a su corte a D. Alonso de Cartagena, con tan buen acuerdo, que alcanzó en breve cuanto de su prudencia y saber se prometía. No volvió a intervenir el obispo de Burgos en los negocios públicos de Castilla, dedicándose únicamente a cumplir con esmerado celo los deberes de su prelacía, y ocupando los momentos de ocio en el cultivo de la filosofía moral y de la amena literatura, ora tomando parte en las justas poéticas de la corte de Don Juan II, ora traduciendo y comentando los autores de la antigüedad, ora recopilando las leyes de la caballería, ora contestando a las preguntas que desde su retiro de Batres le dirigía el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán. «Don Alonso confesaba, predicaba, usaba en su diócesis de aquellas cosas que perlado es obligado de facer, era limosnero.» En tan santos ejercicios vino a sorprenderle la muerte el 12 de julio de 1456, a los setenta y uno de su edad, en Villasandino, aldea del obispado de Burgos, cuando volvía de visitar el sepulcro de Santiago en Compostela. Entre

las epístolas auténticas o apócrifas del bachiller Fernán Gómez de Cibdadreal encontramos tres dirigidas a D. Alonso de Cartagena, señaladas con los números 24, 30 y 31. Empresa difícil sería recoger los elogios que a Cartagena tributaron sus contemporaneos. Nos limitaremos a transcribir parte de la bellísima composición que a su muerte dedicó Fernán Pérez de Guzmán

Aquel Séneca espiró
A quien yo era Lucilo,
La facundia y alto estilo
De España con él murió.
.....
Ansí que no solo yo,
Mas España en alto son
Debe plañir su Platón
Que en ella resplandesció.
.....

La yedra só cuyas ramas
Yo tanto me deleitaba:
[p. 293] El laurel que aquellas flamas
Ardientes del sol templaba,
A cuya sombra yo estaba;
La fontana clara y fría,
Donde yo la gran sed mía
De preguntar saciaba.
¡Oh severa y cruel muerte!
¡Oh plaga cotidiana
General y común suerte
De toda la gente humana!
En una escura mañana
Sacaste todo el vergel,
Tornando en amarga hiel
El dulzor de la fontana.
.....
La Iglesia nuestra madre
Hoy perdió un noble pastor,
Las religiones un padre
Y la fe un gran defensor.

.....

Ponderando el saber de D. Alonso, exclama:

La moral philosofía,
Las leyes y los Decretos,
Los naturales secretos

De la alta filosofía,
La sacra Teología,
La dulce arte oratoria,
Toda veríssima historia,
Toda sotil poesía.
.....
El fénix de nuestra España,
Sciente y muy virtuoso
Ya dejó la gran miseria
De este mundo lagrimoso.
Pues concilio glorioso,
De las sciencias decid:
«¡Oh Iesu fili David!
Tú le da santo reposo.»

Hablaremos brevemente de sus escritos originales para fijarnos en los traducidos.

[p. 294] Obras originales

Anacephaleosis nempe Regum Hispanorum, Romanorum Imperatorum, Summorum Pontificum necnon Regum Francorum.

Publicó por vez primera este compendio histórico Sancho de Nebrija, unido a las historias del arzobispo D. Rodrigo, de Juan Gerundense y a la Crónica de los Reyes Católicos, escrita por su padre Antonio de Nebrija. Vieron la luz pública en Granada, 1545, en folio.

Inserto después la obra de Cartagena el jesuíta flamenco Andrés Scoto en su *Hipania Illustrata.* La *Anacephaleosis* de Cartagena es un compendio de una obra más extensa, que dedicó al Rey Don Juan II. Abraza desde Atanarico Rey de los Godos hasta el último día de febrero de 1456. Menciona este compendio, con el título de *Genealogía de los reyes de España,* Diego Rodríguez de Almela en su *Valerio de las historias,* libro VIII, título 6.º, capítulo IX. Nicolás Antonio cita un códice de la *Anacefaleosis* y otros opúsculos de Cartagena, conservado en la biblioteca de Conde-Duque de Olivares.

Este libro se llama «Doctrinal de los caballeros», en que están copiladas ciertas leys e ordenanzas que están en en los fueros e Partidas de los reinos de Castilla e de León, tocantes a los Caballeros e Fijos dalgo e los otros que andan en actos de guerra, con ciertos prólogos e introducciones, que fizo e ordenó el muy reverendo Señor D. Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, a instancia e ruego del Sr. D. Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro e de Denia.

Colofón: *Fué impresso este libro en Burgos, por Maestre Fadrique Alemán de Basilea, a ruego del Capellán Mayor de la capilla de la Santa Visitación, que fundó e dotó el mesmo Señor Obispo D. Alonso de Cartagena, que es en la iglesia de Burgos. Sacado del original do está, en uno con otros libros por el dicho Señor Obispo ordenados. Acabóse a 20 de junio año de 1487.*

En folio. Sin reclamos ni signaturas. 155 hojas. Título de rojo. Letra de tortis.

Nicolás Antonio cita una edición del *Doctrinal de caballeros* hecha en 1492. No hemos tenido ocasión de verla, pero sí la de 1497 mencionada por el P. Méndez y por Diosdado Caballero:

[p. 295] *Doctrina e ins | trucion de la arte | de caballería* (Título en gruesas letras iniciales al pie de una estampa que representa un rey en su trono, dando la lanza a un caballero arrodillado.)

Colofón: *Explicit liber. Fué impresso este presente libro en Burgos por Juan de Burgos. | Acabósse a seys de Mayo, año de 1497.*

En folio. Letra gótica, foliado hasta la foja 128 anterior a la del colofón. A la vuelta de esta foja no foliada empieza la tabla que acaba en la cara de la siguiente con esta conclusión: *Así paresce que hay en este libro cuarto nueve títulos, en que hay veinte et tres rubricelas et ciento et dos leyes. Finis tabulæ.*

Después del frontis que dejamos copiado, sigue en la hoja de la signatura a. ij, encabezada folio 11, una rotulada de rojo que dice así: *El presente libro se llama Doctrinal de caballeros,* etcétera, etc. (Como en la edición de 1487).

Pérez Bayer cita un códice del *Doctrinal* existente en la Biblioteca Escurialense, Let. h. Plut. III. Núm. 4. En la Nacional se conservan tres, marcados con las signaturas S-22, S-125, Ee-20. Los dos últimos son de letra del siglo XV, el primero es posterior. En la misma Biblioteca se guarda una copia del *Doctrinal* hecha por D. Andrés González de Barcia y un extracto formado por Nicolás Antonio. Hállanse en los códices I-179 e I-159.

Tractado que se llama el Oracional de Fernand Peres, porque contiene respuesta a algunas Cuestiones, que fizo el noble caballero Fernan Peres de Guzmán al Reverendo Padre, virtuoso Perlado D. Alfonso de Cartagena, de buena memoria, obispo de Burgos, tocantes a la fiel e devota oración. Etc.

Colofón: *A gloria | e alabanza de nro sal | vador y redemptor jhu xpo. fué | este libro destos tres tractados | acabado en la muy noble e leal | cibdad de Murcia | por manos de | los honrados Gabriel Loys Ari | nyo no | tario | e maestre Lope de la | Roca Impressores de libros, lu | nes a XXVj. días de marzo, año | de mil | e CCCC. | LXXXVIj años* (1487).

Folio. Letra idéntica a la del Valerio de las Historias, con el cual suele andar encuadernado. Sin reclamos ni foliación, pero con signaturas. Precede a la obra un prólogo en que Cartagena promete satisfacer a las preguntas de Fernán Pérez. Sigue una carta mensajera del señor de Batres, enderezada al obispo de **[p. 296]** Burgos. La obra está dividida en 57 capítulos y acaba en la signatura I-6. En la I-4 pone el autor un «Ultílogo», que empieza:

«Parescióme a las veces amado señor, en algunas scripturas pocas y breves y de flaco y pequeño efecto que, quier en latín, quier en lengua vulgar, escrebí, que así como en el comienzo se pone una fabla primera, que prólogo llaman, que quiere decir primera palabra, non era sin razón en el fin poner

otra que Ultílogo llamen, que quiera decir postrimera palabra y como el prólogo abre la puerta para entrar a lo que quieren fablar, así el ultílogo la cierra sobre lo que es ya fablado.» Etc., etc.

A continuación (signatura k-j) comienza una

Contemplación mezclada con oración, compuesta en latín y tornada en lenguaje castellano por el reverendo padre, virtuoso perlado D. Alfonso de Cartagena, de laudable memoria, obispo de Burgos, sobre el salmo del profeta David que comienza «Juzgadme, Dios».

En la signatura k-8 se lee:

Aqueste es comienzo de un tractado que fizo San Johan Chrisóstomo, arzobispo de Constantinopla, el cual demuestra y concluye que ninguna persona se daña o es dañada sino por sí mesma; y el rey D. Juan 2.º de Castilla y de León, de muy gloriosa memoria, lo envió al reverendo Padre, virtuoso perlado D. Alfonso de Cartagena, de laudable memoria, obispo de Burgos, para que le enviase sobre ello su declaración.

Acaba en la signatura l-s y comienzan las.

Coplas que fizo el noble caballero Fernand Peres de Guzmán sobre la muerte del reverendo Padre, virtuoso perlado D. Alfonso de Cartagena, de laudable memoria, obispo de Burgos, su buen amigo. Reprodujéronse más tarde en el *Cancionero General* y más atrás dejamos citadas algunas estrofas.

A continuación, el membrete de los impresores Roca y Ariño.

Parece que el editor de esta obra fué Diego Rodríguez de Almela. Pérez Báyer menciona varios códices del Escorial, que contienen el *Oracional* y los demás tratados. En la Biblioteca Nacional existe uno marcado con la signatura D-62.

Conflatorium. Citado por Almela en el *Valerio de las Historias.*

Defensorium fidei, Mencionado por el mismo Almela en el **[p. 297]** libro VIII, título 6.º, cap. IX de su obra. Nicolás Antonio le cita vagamente como impreso.

Super altercatione praeminentia sedium inter oratores Regum Castella et Anglia in Concilio Basileensi. Códice existente en la Biblioteca Váticana. señalado con el número 4.150, según Nicolás Antonio. En la misma Biblioteca se guardaba otro manuscrito numerado 4.151, cuyo título era: *Propositio facta per Reverendum P. Alphonsum, Episcopum Burgensem super altercatione praeminentia, sedium inter Ambasciatores serenissimi et potentissimi principis domini nostri Regis et Ambasciatores illustrissimi principis domini Regis Anglicæ.* En la Biblioteca Escurialense (Let. Z. Plút. III. Sub núm. 2) se conserva según Pérez Báyer, una copia de la referida alegación latina y otro de la traducción castellana. En la Biblioteca Nacional hemos visto hasta siete copias marcadas con las signaturas Cc-73, E-169. Cc-19. Bb-100, X-250, M-100, Aa-5. Parte de estos manuscritos son traslados del discurso latino, parte de la versión castellana, cuyo título es el siguiente:

Proposycion que el muy reverendo padre et señor D. Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, fyzo contra los ingleses seyendo embajador en el concilio de Basilea, sobre la preheminencia que el rey nuestro Señor há sobre el rey de Inglaterra. La qual, a ruegos del señor Johan de Sylva, alférez mayor del dicho señor rey e su embajador et compañero con el dicho señor Obispo en la dicha embajada, él tornó de latín en romance.

El señor Amador de los Ríos extracta y analiza largamente este discurso en el tomo VI de su *Historia crítica de la Literatura* (páginas 334 a 337).

Super Canariæ insulis pro rege Castella allegationes. Conservado, según Pérez Báyer, en la Biblioteca Escurialense (Let. a. Plút. IV. Núm. 14). Dió ocasión a este discurso la cuestión sobre el dominio de las Islas Canarias entre el Infante de Portugal Don Enrique, a quien Juan de Betancourt las había vendido, y el Rey de Castilla Don Juan II. Sometida la decisión al Papa Eugenio, éste adjudicó al Rey castellano la posesión de las Islas Afortunadas. Fueron enviados a Roma en calidad de procuradores de Don Juan II, Luis Alvarez de Paz y D. Alonso de Cartagena, que con este motivo escribió la alegación citada. Tradújola **[p. 298]** él propio al castellano, y se conserva copia (con título de *Proposycion sobre Portugal)* en la Biblioteca Nacional (H-49, página 409).

Oración pronunciada en el Concilio de Basilea. Citada por Nicolás Antonio como existente en el códice 232 de la Biblioteca Vaticana.

Defensorium unitatis christianæ, ad serenissimum principem dominum Joannem Castellæ et Legionis Regem potentissimum. Manuscrito que poseía D. Juan Lucas Cortés, en cuyo poder le examinó Nicolás Antonio. Era una briosa defensa de los judíos conversos, hecha con toda la energía de quien peleaba en causa propia. Fué escrita el año 1450, para oponerse a una disposición adoptada por el Cabildo de Toledo el año anterior, y precursora del famoso *Estatuto de limpieza* del cardenal Siliceo. Nicolás Antonio, que analiza detenidamente este tratado, forma el juicio siguiente: *Liber est doctissimus suoque artifice dignus, sacrarum Scripturarum, Ecclessæ Universalis atque Hispanæ, Conciliorum nec minùs Sanctorum Patrum et juris utriusque testimoniis docte atque nerviose explanatis, constans.*

Memoriale virtutum, libris duobus. Ad Eduardum Joannis Lusitaniæ Regis filium primogénitum. Consérvase en la Biblioteca Escurialense (Let. A. Plút. II. Núm. 9), según Pérez Báyer. Otro ejemplar existe en la Biblioteca Nacional (Dd. 63). Hay una traducción castellana hecha por un anónimo y conservada en la Biblioteca del Escorial (Let. h. Plút. III. Núm. 11). El intérprete escribe en su prólogo lo siguiente: «Conmigo pensando determiné trasladar en nuestra común lengua castellana un gracioso e noble tractado que de virtudes fallé, el cual de los dichos de los morales filósofos compuso el de loable memoria D. Alfonso de Sta. María, obispo de Burgos, al muy ilustre e muy ínclito Sr. D. Duarte, rey de Portugal, seyendo primero príncipe, al cual *Memorial de virtudes* intituló.» La versión está dedicada a la Infanta Doña Isabel de Portugal, sobrina de dicho Rey y madre de Isabel la Católica.

Libro de ilustres mujeres. Dedicado a la Reina Doña María, esposa de Juan II. Esta obra es hoy desconocida. La cita mi paisano, el esclarecido bibliófilo montañés D. Rafael Floranes, **[p. 299]** señor de Tavaneros, en la curiosa monografía que tituló *Vida y obras Ms. del Dr. Lorenzo Galíndez de*

Carvajal.

Genealogía de los Reyes de España. Es, acaso, una traducción de la *Anacefaleosis.* La menciona D. José Amador de los Ríos en sus preciosos *Estudios sobre los judíos de España.*

Escrituras diversas. Mencionada por el señor Amador de los Ríos.

Qüestion fecha por el noble é manífico señor Don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana é conde del Real, al muy Sabio e noble perlado D. Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, sobre el juramento de la caballería. Respuesta del muy noble e sabio obispo de Burgos. Ha sido incluída por el señor Amador de los Ríos en su excelente colección de las *Obras del Marqués de Santillana.* Hay varias copias en la Biblioteca Nacional.

Traducciones

Cinco libros de Séneca | Primero libro de la vida bienauenturada. | Segundo de las siete artes liberales. | Tercero de amonestamientos é doctrinas. | Cuarto é el primero de la providencia de Dios. | Quinto el segundo libro de providencia de Dios.

Colofón: *Aquí se acaban las obras de Séneca. Imprimidas en la | muy noble e muy leal cibdad de Sevilla por Meynar | do Ungut Alimano e Stanislao Polono: conpañeros | En el año del nascimiento del señor Mill quatrocientos | é noventa é uno años, a veinte e ocho dias del mes de | Mayo.*

En folio. 130 hojas. Letra gótica. Signatura a-s. Portada. Vuelta, en blanco. Texto. Nota final. Escudo del impresor.

En la hoja segunda, dice:

«Libro de Lucio Anneo Séneca que escribió á Galion. É llámale de la vida bienaventurada, trasladado de latín en lenguaje castellano por mandado del muy alto príncipe é muy poderoso rey é señor nuestro Señor el Rey D. Juan de Castilla é de Leon el segundo. Por ende el prólogo de la traslación fabla con él.»

Los cinco libros de Séneca: 1.º *Libro de la vida bienaventarada;* 2.º *de las siete artes liberales;* 3.º *de amonestamientos é doctrinas;* 4.º *é el primero de la providencia de Dios;* 5.º *el* 2.º *libro de la providencia de Dios.*

[p. 300] Colofón: A *loor é gloria de Dios Todopoderoso se acaban las obras de Séneca. Imprimidas en la imperial cibdad de Toledo, en el año del nascimiento del Señor de mill é quinientos é diez años, a 15 días del mes de Mayo.*

Folio. 89 fojas. Letra gótica. El frontis, en una tarjeta cuadrada que llena la parte superior de la plana, representa un hombre escribiendo en su bufete.

Los cinco libros de Séneca en romance. 1.º *Libro de la vida bienaventurada;* 2.º *De las siete artes liberales;* 3.º *de los preceptos é doctrinas;* 4.º *de la providencia de Dios;* 5.º *de la mesma providencia de Dios. Agora nuevamente impresso, corregido y enmendado. Año de 1530.*

Colofón: *Fué impresso este libro en la insigne Universidad de Alcalá de Henares, en casa de Miguel de Eguía. Año del Señor de 1530 años. Acabósse a veinte y ocho días del mes de Enero.*

Folio. Frontis. Letra gótica. 76 fojas.

En cada edición se va modernizando el lenguaje, a gusto de los impresores. Esta licencia llega a hacerse intolerable en la siguiente impresión:

Libros de L. Auneo Séneca, en que tracta 1.º *de la vida bienaventarada,* 2.º *de las siete artes liberales,* 3.º *de los preceptos y doctrinas,* 4.º *de la providencia de Dios,* 5.º *de la providencia de Dios, traduzidos en castellano por mandado del muy alto príncipe el rey D. Juan de Castilla é de Leon el segundo.* (Escudo del impressor.) *En Anvers, en casa de Juan Steelsio, 1548, con privilegio imperial.*

En 8.º 196 fojas y 8 de principios, con 12 de tabla al fin, a las cuales sigue la epístola 26 de Séneca a Lucilio, traducida por un anónimo. Privilegio imperial expedido en Bruselas a 16 de mayo de 1548. Prólogo dedicatoria al Rey Don Juan II. Introducción. Vida de Séneca.

En ninguna de estas cuatro ediciones, únicas de que tenemos noticia, se expresa el nombre del traductor, pero consta por los manuscritos que fué D. Alonso de Cartagena quien emprendió esta versión, a ruegos de Don Juan II. Es el primero de los cinco tratados, el *De vitâ beatâ,* que dedicó Séneca a Galión, su hermano, libro, en sentir de Gaspar Barthio, *el más excelente que tenemos después de los de la Sagrada Escritura.* Justo Lipsio desmembró **[p. 301]** de él los últimos capítulos y los publicó como fragmento de otra obra perdida con el título *De otio aut secessu sapientis.* En la traducción de Cartagena van unidos al libro *De vita beata.* El intérprete escribe en su prólogo lo siguiente: «E aunque en muchos de sus libros Séneca loe la virtud y nos atraiga a menospreciar la fortuna, pero principalmente lo hace en este libro, que llama de la vida bienaventurada, donde quiere tratar cual es nuestro bien soberano. Por ende entre otros tratados que en nuestra lengua castellana mandasteis trasladar con muy grande razón, éste es uno. Debémosle ver, oír y leer continuamente, para el fin y propósito que la introducción que se sigue dirá.»

El tratado *De amonestamientos é doctrinas* no es otra cosa que una colección de sentencias, tomadas de varios libros de Séneca.

El de las siete artes liberales, que en vano buscaríamos con este título entre las obras del filósofo de Córdoba, es una de las epístolas a Lucilio (la 88). Cierra el volumen el *Tratado de la providencia de Dios,* dividido en dos libros, división que no aparece en las ediciones latinas. [1] En la dedicatoria al Rey Don Juan II hace el traductor el siguiente juicio de Séneca: «Aunque a Cicero todos los latinos reconozcan el principado de la elocuencia, pero mas, según el mundo, habló en muchos lugares y no guarneció sus libros de tan expresas doctrinas, mas siguió su larga manera de escribir y solemne, como aquel que con razón llevó el principado. Mas Séneca tan menudas y juntas puso las reglas de la

virtud, con estilo elocuente, como si bordara una ropa de argentería, bien obrada de ciencia, en el muy lindo paño de la elocuencia. Por ende, no lo debemos llamar del todo orador, porque mucho es mezclado con la moral filosofía.»

Además de estos cinco tratados, puso Cartagena en nuestra lengua algunos otros que nunca se han impreso, pero de los cuales existen muchos códices en nuestras bibliotecas. Pérez Báyer menciona uno marcado en el Escorial con la signatura Let. L. Plút. II. Núm. 15. Contiene los tratados: 1.º *De vita beata, ad Gallionem fratrem.* 2.º *De providentia Dei, ad Lucilium.* 3.º *De tranquillitate vitæ, ad Serenum.* 4.º *De clementiâ, ad Neronem.* 5.º *De septem artibus liberalibus.* 6.º Extractos de las declamaciones de M. Anneo Séneca, el retórico. 7.º Proverbios de Laberio y **[p. 302]** Publio Siro. 8.º *De quatuor virtutibus,* obra de San Martín Bracarense. Cita otro de la misma Biblioteca, que contiene los tratados *De vita beata, De providentiâ, De clementiâ, De fortuitis, seu de remediis fortuitorum,* un libro *De bello,* los proverbios de Publio Siro, extractos de las declamaciones de Séneca el padre y sentencias memorables de su hijo. En la misma Biblioteca (Let. t. Plút. II. Núm. 5) se conserva un códice que entre diversos tratados comprende el *Libro de Séneca en el cual tracta como en el sabidor non cae ofensa nin injuria alguna.* Es el tratado *De constantiâ sapientis.* En la Biblioteca Nacional se guardan cuatro copias más o menos completas señaladas con los números Q-145 X-169 y 170, L-51. La última contiene sólo los cinco tratados de la edición de Sevilla.

Tulio de officiis | y de senectute en | romance.

Colofón: *Acabóse esta presente obra en la muy | noble é muy leal ciudad de Sevilla por | Johannes pegniezér de Nuremberga, é | Magno Herbst de fils. compañeros ale | manes. En el año de nuestro salvador jesu-christo de Mill é quinientos y un año | a XXj de Junio.*

Folio. 51 hojas. Signaturas a-h. Portada. Introducción del romanzador. Segunda parte de la introducción. Tercera parte de ídem. Prólogo sobre la distinción de las partes de esta materia, según el romanzador. Conclusión sobre el prólogo del romanzador. Prólogo de Cicerón. Texto de los tres libros *De oficiis.* Proemio que hizo el romanzador y arenga del presente libro, llamado Tulio *De senectute.* Prólogo de Cicerón. Texto del libro *De senectute.* Nota final.

La traducción está dedicada al secretario Juan Alfonso de Zamora. Como muestra del estilo de Cartagena, traslado a continuación el proemio del libro *De senectute:*

«Todo hombre, segunt dice Aristóteles, ha de su naturaleza desear saber, lo cual es tan deseado por la natura humanal, que este mismo filósofo dice que por esta sola razón queremos más los ojos que otra parte del cuerpo; porque por la vista se conocen é saben más aina las cosas que por otro sentimiento alguno. É si los ojos que con tanta afección son amados, se aman a fin de saber, ¡cuán amado será el saber, a fin del cual los ojos se aman! La razonable e mortal creatura sobre todas las cosas, después de Dios, que es fin postrimero é objeto muy amable, **[p. 303]** codicia la ciencia. É aquélla es la que da perfección al entendimiento, aquélla es la que guía las observaciones, aquélla la que face desherencia entre nos e los animales brutos, aquélla es la que nos face, en cuanto la humanal enfermedad (¿infirmidad?) padesce, semejantes a la natura angélica. É como quier que todo saber en cuanto saber es deseable, por tanto se debe más desear é es más deleitable la ciencia, cuanto de más altas é más honestas cosas tracta. Cá ansí como el principado tanto es más honrado cuanto es sobre más

honorables personas, ansí la sabiduría tanto es más noble é más de querer, cuanto es demás pura materia. Non que sciencia se deba aprender, poniendo el fin postrimero en ella. Mas débese querer é buscar, así como aquella que enformando é edificando al hombre lo demuestra é trae a alcanzar el fin verdadero... Como las sciencias sean muchas é muy diversas, correspondientes a las cinco maneras por las cuales el ánimo conosce lo verdadero é lo falso, que se dicen virtudes intelectuales, é el tiempo de la nuestra edad sea muy breve é non bastante para las alcanzar, todas aquellas se deben mas enclinar, que mas derechamente contienen salud espiritual é enderezan nuestros actos por la carrera de la virtud, que, según dice Séneca, aunque nuestra vida fuese muy mas luenga, non bastaría a aprender lo necesario, pues locura es aprender lo superfluo en tamaña pobreza. Entre éstas el primero y principal lugar tiene la Sagrada Escriptura, la cual contiene cosas que non son solamente complideras a saber, mas aún necesarias. É después della la sciencia moral, que nos demuestra la carrera derecha é el medio de la virtud entre los extremos viciosos, é la ciencia destas non há por fin el saber más el obrar. Onde el philósopho dice que el que oye la doctrina é non la pone por obra, es semejante al doliente que oye con diligencia al físico, é non face cosa de lo que le manda. É ansí como aquél non sanará en el cuerpo así se curando, tampoco éste en el alma así aprendiendo. É el apóstol dice ser éste semejante al que se otea en el espejo, el cual, en apartándose dél, luego olvida su figura... Este es el ejercicio honesto que non se pierde por el tiempo, nin se gasta con la edad, el cual cada uno desde niño é desde la ama debe comenzar, é si negligencia ó fortuna en la niñez se lo negare, sígalo en la mocedad; é si la mocedad le errare, súplalo la mancebía; é donde todas fallecieren, a lo menos **[p. 304]** en la vejez; cá, segunt dice Séneca, la sabiduría non refusa edad. É el mismo Séneca en otro lugar dice que bienaventurado es aquel a quien acontesce aún en la vejez amar la sabiduría. É un jurisconsulto dice que magüer el un pie ya en el sepulcro toviese, aún querría aprender. É aquel sabidor griego Solón, de Atenas, estando en la cama á la muerte, alzó la cabeza, por oír a sus. amigos que disputaban. É Aristótiles, fablando en ciencia, murió. É otros muchos que sería muy prolijo nombrar, cá son llenas las historias dellos... É por ende vos, considerando vuestra diligencia, que en cuanto en vos es, por la ciencia facedes, é lo que en la mocedad la ocupación de vuestras cosas o (si claro fablo) la negligencia vos tiró, en la provecta edad lo deseades enmendar... parésceme razón que cada uno en algo vos ayude a abrir lo que la lengua latina vos cierra. Por lo cual ansí como los vecinos é amigos suelen a las veces enviar un pichel de vino de cuba o tinaja furtada, ansí yo de la bodega de Cicerón vos envío este pequeño pichel... É como hubiese tractados de muchas maneras, parescióme bien propio aquel que intituló «de la vejez» porque vos aunque en ella non sodes, por aventura la vedes a ojo o llegades a los arrabales.» Etc.

En la Bibloteca del Escorial se guarda un códice que minuciosamente describe D. Bartolomé José Gallardo. Su título es el siguiente:

Aquí comienza el libro del muy eloqüente et gracioso rectórico filósofo Tulio para dotrina e enseñamiento de su fijo Marco Cicerón, el qual es partido en cuatro libros; los tres fablan de officiis, que son de los oficios. É el uno fabla de senectute, que es de la vejez; é es intitulado Tulio de officiis é de senectute. Ms. en folio vitela. 155 fojas. Contiene además de los oficios y el libro *De senectute,* la oración *Pro Marco Marcello.*

Libro de Marcho Tulio Cicerón, que se llama de la Rhetórica, trasladado de latín en romance por el muy reverendo D. Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, a instancia del muy esclarescido Príncipe D. Duarte, de Portogal. Ms. existente en la Biblioteca del Escorial. Folio. 45 fojas. (Signatura t-II-12.)

Encabeza esta versión un prólogo o más bien dedicatoria enderezada al Rey de Portugal. Comienza así: «Fablando con **[p. 305]** vos, príncipe esclarescido, en materias de sciencia en que vos sabedes fablar, en algunos días de aquel tiempo en que en la vuestra corte, por mandado del muy católico rey, mi señor, estaba, vínovos a voluntad de haber la Arte de Rhetórica en claro lenguaje, por conocer algo las doctrinas que los antiguos dieron para fermoso fablar. Et mandásteme, pues yo a esta sazón parescía haber algún espacio para me ocupar en cosas estudiosas, que tomasse un pequeño trabajo, et pasasse de latín en nuestra lengua la retórica que Tulio compuso. Et como quier que en el estudio della fuí yo tan poco ocupado et despendí tan poco tiempo, que non digo para la trasladar, más aún para entender algo della era insuficiente, pero acatando el vuestro estudioso deseo, comencé a poner en obra vuestro mandamiento. Et comenzando ocupar en ello la péñola, sobrevino mi partida et quedo a vos, segunt se suele facer en las compras, como por manera de señal, una pequeña parte del comienzo... Et pasaron después tiempos asaz, en que otra cosa mucho mayor et de más trabajo et estudio se pudiera acabar. Mas esta nao se acabó fasta aquí, ciertamente non por olvido nin por menosprecio, cá lo primero fuera torpeza muy grande, lo segundo inmensa presunción; mas por sobrevenir tales tiempos, que a los semejantes estudios otorgaron ferias notorias... Pero entre las otras ocupaciones tomé algún poco espacio para cumplir vuestro mandado e pagar ya esta debda, et llamada la ayuda divinal, fícelo así como vedes. Et para más clara ver la intención, antes que oyades a Tulio, oid la introducción siguiente.»

De la introducción traslado algunas especies curiosas:

«Muchos fueron los que de la retórica en los tiempos antiguos fablaron, así griegos como latinos. Pero aunque de la elocuencia de asaz dellos hoy dura la fama et de algunas sus famosas oraciones, así como entre los griegos de Demóstenes et de Eschines et entre los latinos de Salustio et de otros más libros compuestos de la arte liberal mesma que llaman Retórica, yo non sé que de aquellos muy antiguos en este tiempo parezcan sinon de dos autores, el uno griego, el otro latino. El griego fué Aristótiles, que fabló en ello profundamente, cá non entendió aquel filósofo que del todo acababa la obra moral, si después de las Éthicas et Políticas no diesse doctrinas de lo que a la elocuencia pertenesce, **[p. 306]** e compuso un libro que se llama de la Retórica, en que escribió muchas et nobles conclusiones pertenescientes a esta arte, de las cuales, así por teólogos como por juristas, son muchas en diversos lugares allegadas cada una a su propósito. El otro fué latino et este es Marcho Tullio Cicerón, el cual escribió muchos libros et tractados de diversas materias, escriptos só muy elocuente estilo. Entre ellos compuso algunos pertenescientes a la doctrina de esta arte. Cá aunque en todos guarda él bien las reglas de la elocuencia, pero no fabla en todos della, cá una cosa es fablar segun el arte, et otra es fablar de la arte. E él en todos guarda la arte, pero no en todos, más en algunos, fabló de la arte. Éstos, si son muchos o cuántos son, non lo sé, mas los que comúnmente parescen son éstos: el libro de la Retórica Vieja et otro de la Retórica Nueva, et un libro que dicen del orador, e otro del orador menor et un breve tratado que se llama de la muy buena manera de los oradores et otro que se intitula Tópica, los cuales, aunque por diversas maneras, todos tienden a dar las doctrinas de la elocuencia. E destos porque el de la Retórica Vieja es el primero et aún porque fabla más largo, fué por vos escogido para que se pusiese en nuestro lenguaje et fízose así por vuestro mandado, en la traslación del cual non dudo que fallaredes algunas palabras mudadas de su propia significación et algunas añadidas, lo cual fice cumpliendo así, cá non es este libro de la Sagrada Scriptura en que es error añadir o menguar, mas es composición magistral fecha para nuestra doctrina... E esta manera, seguí aquí porque más sin trabajo lo pueda entender quien leerlo quisiere e aún por lo más aclarar,

como quier que en latín está todo junto et non tiene otra partición, salvo la de los libros, es a saber entre el primero et segundo, pero yo partí cada libro en diversos títulos et los títulos en capítulos, según me paresció que la diversidad de la materia pedía.» Etc., etc. Esta versión comprende sólo el libro primero *De inventione,* que el intérprete apellida «la Retórica vieja» de Tulio. La Retórica Ad *Herennium,* atribuída por algunos a Cornificio, había sido traducida por don Enrique de Villena.

El P. Méndez (Tipografía Española) atribuyó a D. Alonso de Cartagena la traducción de la *Éthica* de Aristóteles, que entre los anónimos dejamos registrada, y cuyo final es el siguiente:

[p. 307] «Fenéscense las Éthicas de Aristóteles, impressas en Sevilla por Meynardo Ungut Aleman e Lanzalao Polono compañeros. En el año del Señor de mill e quatrocientos e noventa e tres años. A cinco días del mes de Junio.»

Pero cuerdamente advirtió nuestro erudito Floranes que no hay indicio alguno de que D. Alonso de Cartagena trasladase al castellano la *Éthica* de Aristóteles, pues únicamente sabemos que habiendo llegado a sus manos la traducción latina de Leonardo de Arezzo, notó en ella varios defectos en la interpretación del texto griego y con este motivo escribió un tratado que Diego Rodríguez de Almella cita con el título de *Declinaciones* (tal vez *declamaciones) sobre la traslación de las Éthicas.* La versión impresa en Sevilla no tiene autor conocido, pero indudablemente es distinta de la que hizo el sabio cuanto desgraciado Príncipe de Viana, como veremos en su artículo.

Tradujo D. Alonso de Cartagena los últimos capítulos de la obra de Juan Boccaccio titulada *De casibus virorum illustrium,* versión comenzada por Pedro López de Ayala (Vide su artículo), Publicóse en Sevilla en 1495, impresa por Meynardo Ungut Alemán y Lanzalao Polono, con el título de:

Juan Boccacio. Caída de príncipes, traducida del Latín al Castellano por D. Pedro López de Ayala y continuada por D. Alfonso García (de Cartagena). (Véase la descripción bibliográfica de este libro en el artículo de Pedro López de Ayala.) Precede a la obra una «Arenga que hicieron e ordenaron Juan Alfonso de Zamora, Secretario de nuestro Señor el Rey de Castilla y el muy Reverendo e sabio varón el Doctor Juan García (errata por Alfonso), Deán de las Iglesias de Santiago e Segovia e oidor de la Audiencia de nuestro señor el Rey e de su Consejo. La cual dicha arenga ordenaron sobre el libro de Juan Boccacio». «É como yo Juan Alfonso de Zamora, magüer no dino caballero, secretario del muy illustre señor el rey de Castilla hoviese havido el traslado romanzado en esta nuestra lengua castellana del libro que compuso Juan Boccacio, que es llamado «de casibus illustrium virorum» que fué primero hecho en latín, el cual hallé que non era acabado nin parescía por quien lo romanzara... Por tres cosas a trabajar me puse, la primera la dicha obra por quien fuera romanzada saber. La segunda lo que del dicho libro fallescía **[p. 308]** para lo aquí continuar é aver, la tercera de quien se puso al trabajo de lo romanzar é a memoria traer. É quanto a lo primero prosiguiendo mi trabajo supe en como el muy noble caballero é muy sabio discreto señor D. Pedro López de Ayala, Señor de Ayala é de Salvatierra, Chanciller mayor de Castilla, de loable memoria, cuya ánima Dios perdone, la dicha obra romanzara é mucho me maravillé obra por él ser comenzada é non ser acabada, cá otras muy nobles obras romanzó él é fueron acabadas, así como el Tito Livio, é los Morales de Job é otras algunas, é así fuera esto, salvo porque creo que le embargó la muerte suya al hacer o ser el libro menguado por dó lo romanzó u otro algún impedimento. É cuanto a lo segundo, no lo pudiendo hallar

en Castilla, hóvelo en Barcelona, el qual hallé en latín, porque quien me lo tornasse en nuestra lengua allí fallar non pude, é después acá en Castilla assaz de letrados dello requiriendo no me daba a ello remedio, diciendo que la Rhetórica dél era muy oscura para romanzar. É porque aquellos que en algunas buenas obras se ocupan siempre nuestro señor Dios los guía, trajo acaso que en uno el muy reverendo e sabio doctor Alfonso García, Deán de las Iglesias de Santiago é Segovia, Oidor de la audiencia del dicho Señor Rey é del Consejo, é yo por embajadores al dicho Señor rey de Portugal fuésemos enviados, en la qual embajada, como oviessemos algunos espacios para ejercitar nuestro espíritu, e veyendo yo la gran suficiencia que en el dicho Deán era para lo romanzar lo que del dicho libro fallescía, a ruego é instancia mía de se poner al trabajo de lo comenzar a él plugo. Y así de los diez libros que hay en este dicho libro, el dicho Señor Pero López romanzó los ocho hasta la meitad del capítulo que fabla del rey Artús de Ingalaterra, que es dicha la gran Bretaña, é de Morderete su fijó é dende en adelante romanzó el dicho Deán, él diciendo é yo escribiendo, los quales lo hicieron muy bien guardando su retórica, segund que por él paresce. Ahora é en memoria suya el presente Prólogo é Arenga ordené con algún tanto de administración del dicho Deán é mía. Acabóse esta obra de romanzar en la Embajada recontada a 30 días del mes de Setiembre, año del Señor de mill é quatrocientos é veinte é dos años.»

A todas las obras originales y traducidas de D. Alonso de Cartagena, hasta aquí mencionadas, deben añadirse sus poesías, **[p. 309]** por tantos títulos curiosas y notables, insertas en las diversas ediciones del *Cancionero General.* De intento hemos omitido su análisis, porque nada podríamos añadir al detenido y brillante juicio crítico que en sus *Estudios sobre los judíos de España* las ha dedicado el señor Amador de los Ríos. Baste decir que estas composiciones, en su mayor parte eróticas, dieron a Cartagena tanta reputación en su siglo y a principios del siguiente, que el festivo Cristóbal de Castillejo aplicó a su autor el dictado de «entendido en amores», título a la verdad bastante raro para concedido a un obispo. Esto ha hecho creer a eruditísimos escritores que las poesías atribuídas a D. Alonso de Santa María son obra de su hermano menor, Pedro de Cartagena, autor de una composición en loor de la Reina Isabel, incluída en los cancioneros. Sobrado atrevimiento sería dar nuestro parecer en cuestión tan oscura y debatida.

Don Pedro J. Pidal demostró claramente que no pertenecen a D. Alonso las poesías insertas a nombre de Cartagena en el *Cancionero.*

Adiciones al artículo de D. Alonso de Cartagena

Biblioteca Nacional. Códice Bb-74.

«Libro de Lucio Anneo Séneca, que se llama de la Providencia de Dios, a Lucilo, trasladado de latín en lengua castellana, por mandado del muy alto príncipe e muy poderoso rey e señor, nuestro Señor el Rey de Castilla e León D. Johan el Segundo. Por esto el prólogo de la traslación fabla con él. Este libró se contiene en quince capítulos.»

Prólogo en la traslación. Introducción: Sigue el libro primero.

«Comienza el libro segundo de Séneca, de la providencia de Dios, a Sereno. En que se tracta cómo en el sabidor non cae injuria nin ofensa, el cual se contiene en 19 dapítulos. Introducción.»

Libro primero de Lucio Anneo Séneca, de la clemencia al emperador Nero. Prólogo en la traslación. Introducción. 24 capítulos.»

[p. 310] «Libro segundo de Séneca de la clemencia al emperador Neron en el cual há 6 capítulos.»

«Libro de Lucio Anneo Séneca, que él fizo a Galión e llámase de la vida bienaventurada, en el cual há 36 capítulos. Prólogo en la traslación. Introducción. Al fin se lee: «Deo gratias. Vita beata es acabada.»

«Libro de Séneca, de las siete artes liberales, en que muestra fablar de cada una dellas, que no ponen en nuestro corazón la virtud, mas aparéjante para la recebir. En que há 11 capítulos.»

«Libro de Séneca, de amonestamientos e doctrinas, en que há 9 capítulos.»

«Este libro compuso Séneca para su amigo Galion, contra las adversidades de la fortuna. Compúsolo por manera de diálogo, poniendo de una parte el seso querellante e de la otra la razón confortante, en que hay 68 preguntas con sus respuestas.»

Hermoso códice en vitela.

Este volumen hace juego con el 75 y el 76, que contienen las epístolas de Séneca a Lucilo, mandadas traducir al castellano por Fernán Pérez de Guzmán.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 301]. [1] . El segundo es el *De constantia sapientis.*